

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la propuesta de resolución al expediente sancionador número 56 de 2012 por infracción a la Ley 2 de 2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha, en el término municipal de La Puebla de Almoradiel, que se siguen en este Ayuntamiento contra don José Cabrera Cortés con D.N.I. número 48.351.820-R y último domicilio conocido en calle Ruidera, número 14 de Villarrobledo (Albacete), y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación al citado de que ha sido dictada propuesta de resolución del órgano instructor y se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del expediente que obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, sito en la plaza de la Constitución sin número, a los efectos oportunos.

La Puebla de Almoradiel 10 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 6794